

joas de su patria, autoridades y corporaciones filantrópicas. Ocioso es pretender a la sociedad los males que ocasiona al público el abandono que en este crucialísimo punto de educación pública se nota en esta ciudad cuando no hay persona que a los designios de permanencia en ella no solamente de esta plaga afflictiva; notándose al mismo tiempo que entre la muchedumbre q. se aflige no se halla una décima parte de impedidos o mutilados que por sus achaques no se hallen en aptitud de adquirir su subsistencia con su trabajo personal = Suspendido el cumplimiento de esta Corporación para la urgente de esta medida adoptada y en otras poblaciones de nuevo recursos, para la Comisión a' proponer su dictamen, no por que tenga la presunción de aceptar, sino con el objeto de darle una base para apoyar la discusión y presentar al Sr. Gobernador civil un plan realizable con los recursos suficientes para levantar el efecto = 1.º En esta Ciudad hay el establecimiento que el Sr. Gobernador tiene en la M. Casa de Misericordia, cuyo recibo hoy sin contar la de probable ingreso si como es de esperar de material gaxiano a S. M. se sujeta la administración de las M. P. las fundas